



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Informe N°62/013

Montevideo, 21 de agosto de 2013.

ASUNTO 11/2013 :TEKELLMAR S.A e ISLEÑA S.R.L DENUNCIA CONTRA DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA.

1.ANTECEDENTES

Las presentes actuaciones vienen para informe jurídico conforme pase fechado el día 19 de agosto, conforme a lo solicitado previamente.

2. ANALISIS

Resulta de la Resolución No 95/013 de fecha 14 de agosto de 2013 que se les solicito a los Sres. Julio Carini y Jorge Fuster que acreditaran en legal forma la representación invocada , extremo este que cumplieron a fs 233 a 235 y 231 respectivamente .

Corresponde por tanto analizar el fondo del asunto:

- i. Resulta de la denuncia presentada que desde la vigencia del artículo 476 de la Ley 18.719, 1 de enero de 2011, las embarcaciones Child`s Dream, Valentina y Nicolás, propiedad de Tekellmar SA e Isleña SRL, han abonado las tarifas correspondientes.
- ii. Las empresas competidoras (fs 159 y siguientes) al evacuar las vistas confirman que o bien no abonan las tarifas legales, o no lo hacen por todas las embarcaciones que poseen .

iii. Asimismo, una Orden de Servicio del 30 de abril de 2013, que le fuera notificada a la denunciante con fecha 2 de julio del 2013, establece que las tarifas por el uso de las amarras se encuentran vigentes desde el 1 de enero de 2013.

iv. La Comisión está facultada, en uso de un poder de asesoramiento y de asistencia, al amparo de lo previsto en el artículo 26 literal F a emitir recomendaciones a todos los organismos públicos; por lo que, en el marco de esa competencia esta asesora sugiere se emita una recomendación a efectos que la Dirección Nacional de Hidrografía cumpla en forma cabal con la normativa vigente en lo que hace a las tarifas a aplicar, en especial con lo previsto en el artículo 476 de la Ley 18.719.

3 .CONCLUSIONES

En virtud de lo expuesto, esta asesora entiende del caso emitir una recomendación a la Dirección Nacional de Hidrografía en el sentido que se deberá cumplir cabalmente con las disposiciones de la citada norma vigente desde el 1/1/2011.

Es cuanto se tiene para informar.